



Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Asunto: Modificación presupuestaria .Generación de Créditos por ingresos. Gratificaciones a Policías Locales por servicios prestados en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de ingreso realizado por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, correspondiente a servicios prestados por dos Agentes de la Policía Local de Umbrete por importe de 751.52€.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Que tras el informe de Intervención se remita el expediente al Alcalde para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a 14 de febrero de 2022.

EL ALCALDE,
Fdo. Joaquín Fernández Garro

Modificación Nº10/2022 GCI GRATIFICACIONES POLICIA LOCAL DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7C5WL73F4K5GHNAEAVMBQBAQ	Fecha	15/02/2022 10:22:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7C5WL73F4K5GHNAEAVMBQBAQ	Página	1/1

